

**UNIÓN Y HERMANDAD
DE MAESTROS PINTORES
DE BARCELONA, MUTUALIDAD
DE PREVISIÓN SOCIAL**

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1999, se acordó, por unanimidad, la disolución de la entidad, así como el nombramiento de los señores don Antoni Gilibets Estiarte, don Alejandro Roca Casas y don Jordi Grau Molina, como Liquidadores de la misma.

Barcelona, 23 de julio de 2001.—La Comisión Liquidadora.—41.440.

**VALEO TÉRMICO, S. A.
(Sociedad escindida)**

**VALEO COMPONENTES
AUTOMÓVILES, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Por decisión del accionista único de las sociedades unipersonales «Valeo Componentes Automóviles, Sociedad Anónima» y «Valeo Térmico, Sociedad Anónima», el 30 de junio de 2001 se aprobó la escisión parcial de «Valeo Térmico, Sociedad Anónima», mediante la segregación del patrimonio social afecto a la división de motores eléctricos y su traspaso a «Valeo Componentes Automóviles, Sociedad Anónima», que adquiere en bloque todo el patrimonio de la mencionada división de motores eléctricos, todo ello de acuerdo con el proyecto de esci-

sión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades con fecha 7 de junio de 2001. Se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y se acordó que las operaciones de la división de motores eléctricos se considerasen realizadas a efectos contables por «Valeo Componentes Automóviles, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Valeo Térmico, Sociedad Anónima» y de «Valeo Componentes Automóviles, Sociedad Anónima».—41.269.

y 3.^a 3-8-2001